

**INFORME SOBRE LA CONSULTA A LAS ORGANIZACIONES QUE
AGRUPAN A CONCESIONARIOS DE RADIO Y TELEVISIÓN Y A LAS
PERSONAS PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN, CON MOTIVO
DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES QUE SE RECOMIENDAN A LOS
NOTICIARIOS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS
ACTIVIDADES DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS Y LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN EL
PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

Julio de 2023



Índice

1. Presentación.....	2
2. Numeralia sobre las respuestas recibidas.....	3
3. Resultado de la revisión de las respuestas recibidas	5
3.1 Opinión general sobre los Lineamientos Generales del PEF 2020-2021	6
3.2 Opinión particular sobre los Lineamientos Generales del PEF 2020-2021	7
3.3 Opinión sobre las nuevas propuestas para los Lineamientos Generales	11
4. Conclusiones.....	13

1. PRESENTACIÓN

Los artículos 160, numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE); 302, numeral 1 del Reglamento de Elecciones y 66, numerales 1 y 2 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral mandatan al Instituto Nacional Electoral (INE) a realizar una consulta a las organizaciones que agrupan a los concesionarios de radio y televisión, así como a las personas profesionales de la comunicación sobre los Lineamientos Generales que, sin afectar la libertad de expresión y la libre manifestación de las ideas ni pretender regular dichas libertades, se recomiendan a los noticiarios respecto a la información y difusión de las actividades de precampaña y campaña de los partidos políticos y candidaturas independientes (Lineamientos Generales).

Estos Lineamientos Generales son una serie de recomendaciones que el INE hace a los noticiarios en radio y televisión sobre la difusión de las actividades de precampaña y campaña de partidos y candidaturas independientes. Lo anterior, con el objetivo de exhortar a los medios de comunicación a participar en la construcción de un marco de competencia electoral transparente y equitativo, que permita dotar a la ciudadanía de la información necesaria para emitir un voto razonado e informado.¹

Como se menciona en el párrafo anterior, para que el INE pueda formular estos Lineamientos Generales es fundamental realizar una consulta para conocer la opinión de organizaciones que agrupan a los concesionarios de radio y televisión, así como de las personas profesionales de la comunicación y especialistas en la materia.

Dicha consulta se aprobó en la 5ª sesión ordinaria del Comité de Radio y Televisión (Comité), celebrada el pasado 24 de mayo de 2023, por medio del Acuerdo identificado con la clave INE/ACRT/14/2023. Las preguntas de este ejercicio se agruparon en dos grupos: por un lado, las relacionadas con la opinión sobre los lineamientos emitidos para el Proceso Electoral Federal (PEF) 2020-2021 y, por otro, las relativas a las posibles adiciones y modificaciones contempladas por el Comité para robustecer las recomendaciones que se formulen de cara al PEF 2023-2024.

Para facilitar la respuesta por parte de organizaciones y profesionales de la comunicación, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP) decidió innovar con la inclusión de elementos tecnológicos en la consulta. De esta forma, la consulta se llevó a cabo, por primera vez, mediante un formulario electrónico de la plataforma institucional *Microsoft Forms*, lo que agilizó el procesamiento de las respuestas. La liga del formulario se envió —junto con el Acuerdo y un anexo con el contenido de la consulta— mediante oficio por correo

¹ Artículo 302, numerales 1 y 3 del Reglamento de Elecciones.

electrónico a las organizaciones y profesionales de la comunicación que se encuentran en el directorio aprobado para dicho ejercicio. Las respuestas se recopilaron a lo largo del mes de junio de 2023.

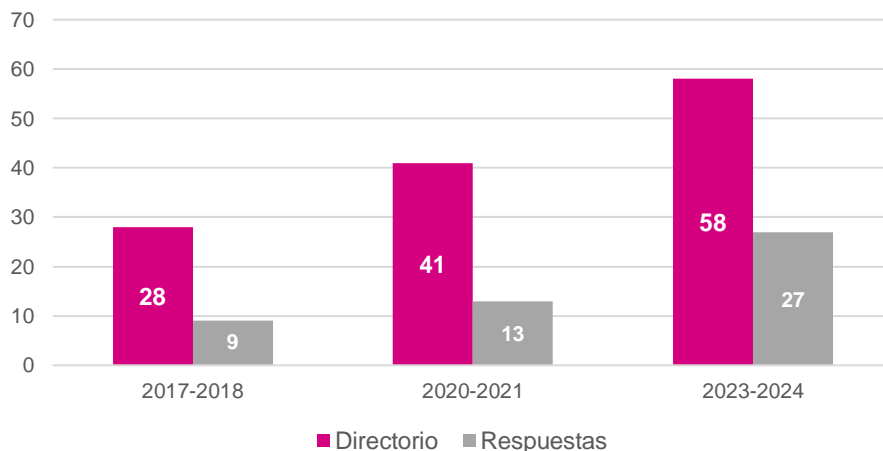
2. NUMERALIA SOBRE LAS RESPUESTAS RECIBIDAS

El 01 de junio de 2023 se remitió la consulta a las 7 organizaciones que agrupan concesionarios de radio y televisión, así como a 51 personas profesionales de la comunicación entre las cuales se encuentran especialistas en temas de género, instituciones educativas, organizaciones que atienden temas de discriminación y derechos humanos.

Para incentivar la participación, personal de la Dirección de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión (DATERT) dio seguimiento a la atención de la consulta, recordando a las organizaciones y personas convocadas la importancia de contar con su opinión. Esto, mediante correo electrónico, así como llamadas y mensajes telefónicos. En este sentido, se recibieron 27 respuestas, equivalentes a una participación del 46.5% respecto al total de consultados.

Es importante señalar que esta es la consulta que ha recibido mayor participación en comparación con las dos pasadas (PEF 2017-2018 y 2020-2021). En 2017 se consultó a 28 organizaciones y profesionales. De ellos, se recibieron 9 respuestas (32.1% de participación). En 2020 el directorio aumentó a 41, con 13 contestaciones (31.7%). Así, se considera que es posible que el aumento del porcentaje de respuestas, a pesar del engrosamiento del directorio, pueda deberse a la facilidad que implicó que la consulta se llevara a cabo mediante el formulario en línea y al trabajo de seguimiento que se realizó desde la DATERT.

Gráfica 1: Directorio y respuestas



Esto implica que el ejercicio de este año es el más exitoso tanto por sus números absolutos como por sus números relativos. Por un lado, la participación aumentó entre 14.4% y 14.8% a pesar de que el tamaño del directorio también se amplió considerablemente. Por otro lado, hubo más del doble de respuestas en comparación con 2020 y el triple de aquellas recibidas en 2017. Toda esta información se puede observar en la gráfica 1. Asimismo, en la tabla 1 se listan las organizaciones y personas profesionales que dieron respuestas a la consulta.

Tabla 1. Organizaciones y profesionales que respondieron la consulta		
No.	Organización / profesional	Fecha de respuesta
1	Defensoría de las Audiencias, Canal Once	5 de junio, 2023
2	Defensoría de las Audiencias, Radio Educación	5 de junio, 2023
3	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente	9 de junio, 2023
4	Asociación Mexicana de Defensorías de las Audiencias	12 de junio, 2023
5	Centro de Investigaciones y Estudios de Género, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	12 de junio, 2023
6	Centro Universitario para la Igualdad y los Estudios de Género, Universidad de Colima	12 de junio, 2023
7	Universidad Intercontinental	13 de junio, 2023
8	Academia Mexicana de la Comunicación, A.C.	14 de junio, 2023
9	Centro de Investigación y Docencia Económicas	14 de junio, 2023
10	Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la Comunicación	14 de junio, 2023
11	Defensoría de las Audiencias, Canal 22	14 de junio, 2023
12	Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión	15 de junio, 2023 ²
13	Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Cuajimalpa	15 de junio, 2023
14	Radiodifusión Independiente de México, A.C.	16 de junio, 2023
15	Instituto de Derecho de las Telecomunicaciones, A.C.	16 de junio, 2023

² La respuesta de la CIRT se recibió mediante oficio del 16 de junio de 2023. El 4 de julio de 2023, personal de la DATERT ingresó la información contenida en este documento en el formulario en línea.

Tabla 1. Organizaciones y profesionales que respondieron la consulta

No.	Organización / profesional	Fecha de respuesta
16	12624 Consultoras S.A. de C.V.	16 de junio, 2023
17	Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina, A.C.	16 de junio, 2023
18	Yo También, Discapacidad con todas sus letras	16 de junio, 2023
19	Artículo 19 México y Centroamérica	16 de junio, 2023
20	Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Universidad Autónoma de Nuevo León	17 de junio, 2023
21	Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación	19 de junio, 2023
22	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM	22 de junio, 2023
23	UAM Xochimilco	23 de junio, 2023
24	Departamento de Comunicación de la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México	24 de junio, 2023
25	Defensoría de las Audiencias del Instituto Mexicano de la Radio (IMER)	27 de junio, 2023
26	UAM Radio, 94.1 FM	29 de junio, 2023
27	Radio Educación / Asociación Mexicana de Defensorías de las Audiencias	29 de junio, 2023

Adicionalmente y con la finalidad de reforzar el tema de las noticias falsas (*fake news*) que ha cobrado una gran importancia, se emitió un oficio a las plataformas digitales más importantes para conocer sus mejores prácticas al respecto. Esta consulta se envió mediante oficio a las representantes de Google, Meta, Twitter, TikTok, así como a la Asociación Latinoamericana de Internet (ALAI).

Se recibió respuesta de Meta, Twitter, TikTok y la ALAI. Asimismo, representantes de Meta sostuvieron una reunión con personal de la DATERT para conocer sus prácticas relativas al combate a las noticias falsas y la verificación de la información.

3. RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LAS RESPUESTAS RECIBIDAS

En esta sección se encuentra un resumen de las aportaciones recibidas mediante las respuestas de las organizaciones y profesionales consultados. Éstas se valorarán para su posible incorporación a la propuesta de Lineamientos Generales

que se emitirán para el PEF 2023-2024. La información se encuentra desagregada por tema, con el mismo esquema que se presentó en la consulta.

3.1 Opinión general sobre los Lineamientos Generales del PEF 2020-2021

Los Lineamientos Generales del PEF 2020-2021 fueron adecuados a decir de la mayoría de las personas participantes. El 85% (23) coincidió en que fueron apropiados para la cobertura de dicho proceso, mientras que 15% (4) mencionó que fueron inadecuados.

Quienes afirmaron que estos Lineamientos Generales fueron adecuados también mencionaron, entre otras cosas, la importancia de que los medios de comunicación los tomen en cuenta, la necesidad de mantener el enfoque de género y de profundizar las acciones en materia de inclusión y violencia política contra las mujeres. Además, se recordó la importancia de que los Lineamientos Generales cumplan el mandato de ley de no ser vinculantes.

Se señaló como una posible debilidad que los Lineamientos Generales están circunscritos a las precampañas y campañas, mientras que hay actores políticos que promueven su imagen fuera de estas etapas. Se afirmó que es necesario que los Lineamientos indiquen que muchas de sus pautas implican el respeto a los derechos de las audiencias. Se recalcó que el actual uso de medios digitales para la promoción política escapa a las regulaciones actuales y se mencionó la necesidad de abundar más en el tema del combate a las noticias falsas.

Quienes respondieron que los Lineamientos Generales no fueron adecuados señalaron que éstos afectaron la libertad de expresión y la libre manifestación de las ideas al exceder las obligaciones a cargo de los concesionarios más allá de las legales o constitucionales, afectando la seguridad jurídica de los regulados. Además, se mencionó que los Lineamientos Generales implican pautas extralegales que pueden traer una potencial vulneración a la libertad de expresión y que las pautas contenidas en éstos son excesivas, al reiterar obligaciones que ya están contempladas en diversos ordenamientos legales o van más allá de éstos.

También, se afirmó que es necesario establecer obligaciones específicas para audiencias con discapacidad, incluyendo un retrato de esta población sin estereotipos y con lenguaje incluyente, así como visibilizar las necesidades de acceso a la información de las personas con discapacidad.

Entre los elementos que se sugirieron modificar para los lineamientos del PEF 2023-2024 destaca:

- La necesidad de distinguir las notas u opiniones de la propaganda política;

- Hacer mayor énfasis en cómo se reporta la información proveniente de encuestas;
- Definir los límites sobre comentarios y declaraciones del titular del Ejecutivo que podrían constituir proselitismo electoral y definir alcances y límites de sus conferencias matutinas para evitar la vulneración de la equidad en la contienda; y
- La aplicación de los Lineamientos Generales a contenidos en internet.

También se propuso facilitar que las personas precandidatas o candidatas que pertenezcan a comunidades indígenas puedan comunicarse en el lenguaje que hablen, para lo cual los programas deberán contar con la traducción correspondiente. Asimismo, se señaló la necesidad de incluir el lenguaje de señas mexicano. Además, se solicitó el establecimiento de lineamientos que marquen pautas sobre cómo los actores políticos deban tratar a la prensa. Por último, se recomendó que los Lineamientos Generales sigan limitándose a ser recomendaciones para programas de noticias y que se desechen las denuncias frívolas sobre los espacios noticiosos.

3.2 Opinión particular sobre los Lineamientos Generales del PEF 2020-2021

Sobre el tema de la **equidad y presencia en los programas que difunden noticias**, 85% (23 participantes) dijo estar de acuerdo en que sea un tema que se retome para los lineamientos del PEF 2023-2024, mientras que 15% (4 participantes) manifestó estar en desacuerdo.

Entre las recomendaciones relativas a este tema destaca: cuidar que se distinga la información de la propaganda; ampliar el alcance a las plataformas digitales y redes sociales de los espacios noticiosos; fortalecer la cobertura a grupos en situación de discriminación con acciones afirmativas; asegurarse de hacer llegar a la ciudadanía información sobre todas las opciones políticas, así como tomar en cuenta la libertad de los medios al definir sus coberturas con base en los temas que generan interés.

Sobre el tema de la **prohibición de transmitir publicidad o propaganda como información periodística o noticiosa**, 89% (24 participantes) dijo estar de acuerdo en que sea un tema que se retome para los lineamientos del PEF 2023-2024, mientras que 11% (3 participantes) manifestó estar en desacuerdo.

Entre las recomendaciones relativas a este tema destaca: fomentar una educación mediática que permita a la audiencia diferenciar si el contenido es noticioso o propagandístico; incluir en el monitoreo una métrica que permita determinar si se cumple esta recomendación, así como incluir dentro del concepto de “publicidad” no

sólo la que fue pagada, sino también aquella información que se incluye como resultado de un patrocinio, convenio, bonificación o contraprestación.

Sobre el tema de **las opiniones y las notas**, 81% (22 participantes) dijo estar de acuerdo en que sea un tema que se retome para los lineamientos del PEF 2023-2024, mientras que 19% (5 participantes) manifestó estar en desacuerdo.

Entre las recomendaciones relativas a este tema hay quienes solicitan eliminar la obligación de distinguir entre opiniones y notas, en congruencia con la derogación de la fracción III del artículo 256 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Sin embargo, también se solicitó retomar esta fracción y hacerla un criterio explícito para todos los medios. Las demás sugerencias se basaron en: educar a la ciudadanía para que aprenda a distinguir una nota de una opinión; aclarar cómo se cumpliría con esta recomendación —si basta decir que es la opinión de la persona comunicadora— y considerar la inclusión de elementos audiovisuales, como cortinillas, para distinguir las secciones de opinión.

Sobre el tema del **derecho de réplica**, 85% (23 participantes) dijo estar de acuerdo en que sea un tema que se retome para los lineamientos del PEF 2023-2024, mientras que 15% (4 participantes) manifestó estar en desacuerdo.

Entre las recomendaciones relativas a este tema destaca: aclarar los procedimientos para el ejercicio de este derecho; ampliar esta recomendación a medios de reciente creación; acotar la figura para que no sea usada dolosamente por parte de actores políticos en contra de los medios de comunicación o periodistas; apoyarse en el trabajo de las defensorías de las audiencias y los consejos ciudadanos de los medios de comunicación para la resolución de las declaraciones imprecisas, así como conminar a los medios a no judicializar el derecho de réplica, sino recomendarles que tengan mecanismos claros sobre cómo ejercer este derecho y que su funcionamiento sea expedito.

Sobre el tema de **la vida privada de las candidatas y los candidatos**, 93% (25 participantes) dijo estar de acuerdo en que sea un tema que se retome para los lineamientos del PEF 2023-2024, mientras que 7% (2 participantes) manifestó estar en desacuerdo.

Entre las recomendaciones relativas a este tema destaca lo siguiente: que los concesionarios tengan una guía sobre este tema; adoptar la perspectiva de género, pues este tema puede afectar particularmente a las mujeres; tomar en cuenta que los actores políticos usan las redes sociales para difundir aspectos de su vida privada; justificar la mención de algunos elementos de la vida privada con base en el interés público, así como evitar incorporar este tema en los lineamientos porque se encuentra en la legislación vigente.

Sobre el tema de la **promoción de los programas de debate entre las candidatas y los candidatos**, 89% (24 participantes) dijo estar de acuerdo en que sea un tema que se retome para los lineamientos del PEF 2023-2024, mientras que 11% (3 participantes) manifestó estar en desacuerdo.

Entre las recomendaciones relativas a este tema destaca: que los formatos de los debates sean más flexibles y que sean más accesibles para las personas con discapacidades; promover la participación de la ciudadanía en estos ejercicios; asimismo, se solicitó eliminar este tema de los lineamientos para no constituir una posible doble regulación sobre temas ya contemplados en la legislación vigente. Por último, hubo posiciones encontradas entre quienes solicitaron acotar el rol de los moderadores y quienes pidieron ampliarlo.

Sobre el tema de **no discriminación**, 93% (25 participantes) dijo estar de acuerdo en que sea un tema que se retome para los lineamientos del PEF 2023-2024, mientras que 7% (2 participantes) manifestó estar en desacuerdo.

Entre las recomendaciones relativas a este tema destaca: promover que los medios tengan capacitaciones sobre este tema, abarcando el lenguaje incluyente; promover una perspectiva interseccional, así como tomar en cuenta a las acciones afirmativas. También se pidió no incorporar este tema para no caer en una doble regulación.

Sobre el tema de **igualdad de género**, 93% (25 participantes) dijo estar de acuerdo en que sea un tema que se retome para los lineamientos del PEF 2023-2024, mientras que 7% (2 participantes) manifestó estar en desacuerdo.

Entre las recomendaciones relativas a este tópico destaca: procurar que este tema no sea usado para atacar medios de comunicación o periodistas que hacen críticas de precandidatas o candidatas; tener en cuenta la interseccionalidad que vincula la discriminación por género y por otras causas, así como incluir a otras identidades de género como las no binarias. Por último, también se solicitó no incorporar este tema en los lineamientos para no caer en una doble regulación porque existen normas que lo contemplan.

Sobre el tema de **violencia política contra las mujeres en razón de género**, 93% (25 participantes) dijo estar de acuerdo en que sea un tema que se retome para los lineamientos del PEF 2023-2024, mientras que 7% (2 participantes) manifestó estar en desacuerdo.

Entre las recomendaciones relativas a este tema destaca: incluir a personas de la diversidad sexual y de género; promover la sensibilización y capacitación de las personas comunicadoras para evitar caer en expresiones sexistas; que se dé vista a las autoridades correspondientes si se detecta este tipo de violencia en el monitoreo y que se evite el uso de esta figura para amedrentar a la prensa. También

se solicitó no incorporar este tema en los lineamientos para no caer en una doble regulación porque existen normas que lo contemplan.

Sobre el tema de **candidaturas independientes**, 85% (23 participantes) dijo estar de acuerdo en que sea un tema que se retome para los lineamientos del PEF 2023-2024, mientras que 15% (4 participantes) manifestó estar en desacuerdo.

La recomendación más relevante respecto a este tema fue la solicitud de eliminar esta sección de los lineamientos, aludiendo a una supuesta menor relevancia de las candidaturas independientes y, por lo tanto, a su poco interés noticioso.

Sobre el tema de **reelección**, 81% (22 participantes) dijo estar de acuerdo en que sea un tema que se retome para los lineamientos del PEF 2023-2024, mientras que 19% (5 participantes) manifestó estar en desacuerdo.

Entre las recomendaciones relativas a este tema destaca establecer la cobertura de los actores políticos que buscan la reelección con base en la relevancia que se determine libremente desde los medios de comunicación, así como eliminar el tema de los lineamientos al considerar que exceden la regulación prevista en las leyes aplicables.

Sobre el tema de **las noticias falsas (fake news) en los procesos electorales**, 89% (24 participantes) dijo estar de acuerdo en que sea un tema que se retome para los lineamientos del PEF 2023-2024, mientras que 11% (3 participantes) manifestó estar en desacuerdo.

Entre las recomendaciones relativas a este tema destaca que los medios hagan un trabajo de verificación de la información; que mejoren la calidad de sus encabezados; que contribuyan en la alfabetización mediática para contrarrestar las campañas de desinformación; que se revisen buenas prácticas internacionales en la materia, así como establecer una colaboración de los medios con las defensorías de las audiencias y las organizaciones de la sociedad civil. También hubo quien solicitó la eliminación de este aspecto de los lineamientos, al considerarlo excesivo y sin sustento legal.

Asimismo, de la consulta realizada a los representantes de las plataformas digitales más importantes (Google, Meta, Twitter, TikTok) así como a la ALAI, derivaron algunas sugerencias que podrían retomarse para su posible adaptación a los programas de radio y televisión, aunque sus respuestas se basaron en las prácticas que han implementado en el desarrollo de sus plataformas.

Entre las recomendaciones está el no permitir promoción política pagada en sus espacios, lo cual está contemplado para los concesionarios de radio y televisión como una obligación constitucional y legal. También se hizo patente la práctica de usar, por un lado, tecnología para la comprobación automatizada de contenido falso

y, por otro, personas especialistas en verificación de hechos. Lo anterior, otorgando gran importancia al contexto de la información y su comprobación.

Otras buenas prácticas detectadas fueron no difundir información cuya veracidad pueda estar en duda hasta que ésta se compruebe; inversión en modelos de aprendizaje automático; colaboración con organizaciones de verificación de hechos; transparentar los criterios usados para moderar, detectar y priorizar contenidos, así como practicar el periodismo de investigación.

3.3 Opinión sobre las nuevas propuestas para los Lineamientos Generales

Sobre el tema de la **promoción de marcos de autorregulación en los medios**, 93% (25 participantes) dijo estar de acuerdo en que sea un tema que se retome para los lineamientos del PEF 2023-2024, mientras que 7% (2 participantes) manifestó estar en desacuerdo.

Entre los comentarios relativos a este tema destacan las siguientes propuestas: la inclusión de estos marcos en los códigos de ética que se deben registrar ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y el respeto al aspecto autorregulatorio de estos códigos, evitando la intervención estatal indebida.

Sobre el tema de la **colaboración entre medios y organizaciones para la verificación de la información**, 89% (24 participantes) dijo estar de acuerdo en que sea un tema que se retome para los lineamientos del PEF 2023-2024, mientras que 11% (3 participantes) manifestó estar en desacuerdo.

Entre los comentarios relativos a este tema destacan las siguientes propuestas: la importancia de la capacitación en verificación de datos, así como considerar que el derecho de secreto profesional permite a los periodistas no revelar sus fuentes, los elementos que puedan conducir a identificarlas, ni el contenido de investigaciones no publicadas.

Sobre el tema de los **estándares de calidad en la difusión de contenido proveniente de redes sociales**, 85% (23 participantes) dijo estar de acuerdo en que sea un tema que se retome para los lineamientos del PEF 2023-2024, mientras que 15% (4 participantes) manifestó estar en desacuerdo.

Entre los comentarios relativos a este tema destacan las siguientes propuestas: especificar el tipo de calidad al que se refiere esta propuesta y que se advierta al público cuando el contenido que se esté compartiendo provenga de redes sociales.

También hubo quien sugirió que la simple cita genérica de la fuente bastaba, argumentando que la libertad de criterios editoriales permite a los noticieros presentar contenidos sin que se les pueda exigir un estándar de calidad.

Sobre el tema de las **coberturas regionalmente diversas**, 89% (24 participantes) dijo estar de acuerdo en que sea un tema que se retome para los lineamientos del PEF 2023-2024, mientras que 11% (3 participantes) manifestó estar en desacuerdo.

Entre los comentarios relativos a este tema destacan las siguientes propuestas: dar un trato diferenciado con base en las características de las regiones; cubrir las precandidaturas y candidaturas que provienen de fuera de las zonas metropolitanas o ciudades importantes, así como considerar las coberturas diversas como una forma de fortalecer un derecho de las audiencias relacionado con la diversidad social, política e ideológica. Sin embargo, también se defendió el derecho de los medios de comunicación a determinar las noticias que difunden con base en su relevancia.

Sobre el tema del **reforzamiento de la capacitación para aplicar una perspectiva interseccional**, 85% (23 participantes) dijo estar de acuerdo en que sea un tema que se retome para los lineamientos del PEF 2023-2024, mientras que 15% (4 participantes) manifestó estar en desacuerdo.

Entre los comentarios relativos a este tema destacan las siguientes propuestas: incluir en la capacitación los temas de derechos humanos o derechos de las audiencias; tomar en cuenta a los centros de investigación y comisiones de género de las universidades; abarcar el uso de lenguaje incluyente; incluir temas relacionado con la discapacidad. También se defendió el derecho de los medios de comunicación a determinar las noticias que difunden con base en su relevancia.

Sobre el tema del **impulso a la participación político-electoral de las mujeres**, 81% (22 participantes) dijo estar de acuerdo en que sea un tema que se retome para los lineamientos del PEF 2023-2024, mientras que 19% (5 participantes) manifestó estar en desacuerdo.

Entre los comentarios relativos a este tema destacan las siguientes propuestas: incluir también a las personas de la diversidad sexual y que el impulso no sea exclusivo para las mujeres sino para toda la población. También se solicitó no incluir este tema en los lineamientos ya que se considera que esa no es labor de los medios de comunicación y se defendió el argumento de que no se puede condicionar la labor informativa de las personas comunicadoras, pues ello se traduce en actos de censura.

Sobre el tema del **reconocimiento de las personas de género no binario**, 85% (23 participantes) dijo estar de acuerdo en que sea un tema que se retome para los lineamientos del PEF 2023-2024, mientras que 15% (4 participantes) manifestó estar en desacuerdo.

Entre los comentarios relativos a este tema destaca la propuesta de no incluir el tema en los lineamientos porque éste se encuentra en otros ordenamientos legales.

Sobre el tema del **fomento a la democracia incluyente**, 89% (24 participantes) dijo estar de acuerdo en que sea un tema que se retome para los lineamientos del PEF 2023-2024, mientras que 11% (3 participantes) manifestó estar en desacuerdo.

Entre los comentarios relativos a este tema destacan las siguientes propuestas: educar a la audiencia sobre qué es una acción afirmativa; evaluar que este tema no constituya una ventaja excesiva, así como dar información precisa, evitando revictimizar a las personas precandidatas o candidatas. También se pidió retirar esta propuesta de los lineamientos, al considerar que dicha tarea no corresponde a los medios de comunicación y que éstos determinan sus contenidos de forma libre, con base en la relevancia de los eventos a reportar.

Sobre el tema de **denuncia de agresiones o amenazas dirigidas a personas precandidatas o candidatas**, 85% (23 participantes) dijo estar de acuerdo en que sea un tema que se retome para los lineamientos del PEF 2023-2024, mientras que 15% (4 participantes) manifestó estar en desacuerdo.

Entre los comentarios relativos a este tema destacan las siguientes propuestas: reconsiderar esta recomendación, pues se podría poner en mayor peligro a las personas precandidatas o candidatas si sus casos son expuestos en los medios; exponer los casos sólo cuando se tenga autorización de la víctima, evitando exponer datos personales o compartir información que obstaculice las investigaciones y difundir las consecuencias legales de estas acciones.

Sobre el tema de **exposición de acciones en perjuicio de los derechos de mujeres y otros grupos**, 89% (24 participantes) dijo estar de acuerdo en que sea un tema que se retome para los lineamientos del PEF 2023-2024, mientras que 11% (3 participantes) manifestó estar en desacuerdo.

Entre los comentarios relativos a este tema destaca el señalamiento de que esta tarea no corresponde a los medios de comunicación y que el contenido de los noticieros depende de la relevancia que despierten distintos hechos.

4. CONCLUSIONES

- Esta consulta es la que ha tomado en cuenta al número más alto de organizaciones y profesionales de la comunicación. También ha sido la que ha generado el mayor número de respuestas tanto en números absolutos cuanto relativos (27 respuestas, que implicaron el 46.5% del total de organizaciones y personas consultadas).
- Se dio un seguimiento puntual en la comunicación con las organizaciones que agrupan concesionarios de radio y televisión, así como las personas

profesionales de la comunicación para insistir en la importancia de contar con su participación en la atención a la consulta.

- Al haber invitado a responder el formulario a un grupo amplio y diverso de organizaciones y profesionales de la comunicación se recibieron respuestas variadas. En distintas ocasiones, en la misma pregunta, hubo quien —por un lado— solicitó lineamientos más detallados y que incluyeran más temas mientras que —por otro— se solicitaron recomendaciones más laxas o, incluso, no emitir lineamientos en lo absoluto.
- La mayoría de participantes se mostró de acuerdo sobre la idea de construir los Lineamientos Generales del PEF 2023-2024 partiendo de la base de los del PEF 2020-2021. También hubo aprobación a las diversas propuestas de innovaciones para el próximo PEF. Todas las preguntas acerca de los lineamientos a retomar y sobre las nuevas sugerencias obtuvieron un apoyo mayor al 80%, tal y como se muestra en las tablas 2 y 3:

Tabla 2. Porcentajes de apoyo a temas a retomar		
Tema	De acuerdo	En desacuerdo
Equidad y presencia en los programas que difunden noticias	85%	15%
Prohibición de transmitir publicidad o propaganda como información periodística o noticiosa	89%	11%
Las opiniones y las notas	81%	19%
El derecho de réplica	85%	15%
La vida privada de las y los candidatos	93%	7%
Promoción de los programas de debate entre las candidatas y los candidatos	89%	11%
No discriminación	93%	7%
Igualdad de género	93%	7%
Violencia política contra las mujeres en razón de género	93%	7%
Candidaturas independientes	85%	15%
Reelección	81%	19%
Las noticias falsas (<i>fake news</i>) en los procesos electorales	89%	11%
Promedio	88%	12%

Tabla 3. Porcentajes de apoyo a nuevas propuestas

Tema	De acuerdo	En desacuerdo
Promoción de marcos de autorregulación en los medios	93%	7%
Colaboración entre medios y organizaciones para la verificación de la información	89%	11%
Estándares de calidad en la difusión de contenido proveniente de redes sociales	85%	15%
Coberturas regionalmente diversas	89%	11%
Reforzamiento de la capacitación para aplicar una perspectiva interseccional	85%	15%
Impulso a la participación político-electoral de las mujeres	81%	19%
Reconocimiento de las personas de género no binario	85%	15%
Fomento a la democracia incluyente	89%	11%
Denuncia de agresiones o amenazas dirigidas a personas precandidatas o candidatas	85%	15%
Exposición de acciones en perjuicio de los derechos de mujeres y otros grupos	89%	11%
Promedio	87%	13%

- Las recomendaciones correspondientes a la primera parte de la consulta acerca de los lineamientos del PEF 2020-2021 ya están contempladas como parte de las propuestas para los Lineamientos Generales del PEF 2023-2024, las cuales además se mostraron en la segunda parte del formulario.³
- La Secretaría Técnica del Comité evaluará las recomendaciones e incorporará las que resulten pertinentes en el proyecto de Lineamientos Generales para el PEF 2023-2024 que se pondrá a consideración del órgano colegiado.
- Se adjunta la base de datos de las respuestas a la consulta (Anexo 1). En ésta se omiten los datos personales recabados sobre las personas participantes, pero se mantiene el nombre de la organización a la que representan.

³ Ejemplo de esto son las sugerencias de pedir que se distinga la información de la propaganda; fortalecer la cobertura a grupos pertenecientes a acciones afirmativas; promover una perspectiva interseccional; tomar en cuenta a las personas de la diversidad sexual y de género, o que los medios hagan un trabajo de verificación de la información.